

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN		FDGDE-03	
PROGRAMA DE REINVERSIÓN DE UTILIDADES			
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS E INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE REINVERSIÓN			Ley N° 31969 D.S. N°140-2024-EF
1. Nombres y Apellidos o denominación o razón social:		ALMERIZ S.A.	SECTOR TEXTIL CONFECCIONES
Se decidió comprar el inmueble en Calle Ronceros, Luis N° 755 y 745 Urb. Conde de Las Torres - Cercado de Lima, esta ubicación está a dos cuadras de nuestra planta productiva. Por lo que la cercanía nos permite una opción adecuada de orden. <u>A la fecha Almeriz ya ha invertido S/ 6 882 342.</u> - Los Estados Unidos de América, es el principal mercado de las exportaciones de prendas de vestir del Perú. Desde hace un tiempo dicho país vienen aplicando diversas sanciones comerciales a las exportaciones de prendas de algodón originarias de la República Popular China, en razón que detectaron lo que denominaron acciones de esclavitud moderna afectando a los pobladores de religión musulmana de la Región de Xianying. Esta región de Xianjing, es de particular importancia pues es responsable de la producción de alrededor del 80% de la fibra de algodón China, lo que a su vez representa alrededor del 20% de la producción de algodón del Mundo. - Por esta razón, el Gobierno de los Estados Unidos de América prohibió el ingreso a su mercado, además de fibra de algodón originaria o procedente de Xianjing, de cualquier tipo de producto textil o confección que contenga algodón de dicha región. - Es altamente probable que, a esta decisión del Gobierno de los Estados Unidos respecto de China, en breve se sumen acciones similares para prohibir o restringir el ingreso de algodón y productos de dicha fibra, provenientes de las India, donde hace muy pocas semanas se ha detectado indicios de esclavitud infantil en el cultivo del algodón. - Estas acciones, adoptadas por el mercado de los Estados Unidos de América que representa cerca del 65% de las exportaciones de confecciones peruanas de algodón, abre una gran oportunidad para incrementar en forma sostenida las exportaciones peruanas de prendas de vestir de algodón. - Es en ese contexto que el directorio de Almeriz S.A., decidió incrementar la capacidad de producción con la adquisición de un inmueble que le permita mejorar la distribución de planta, tanto en este nuevo inmueble como en el actual, lo que permitirá instalar nueva maquinaria para la confección, lo que le significará que al final del proyecto, la capacidad de producción se incremente paulatinamente hasta llegar a más o menos 35%; sin embargo en un primer momento, esta se incrementará en alrededor del 10%. - Actualmente, se viene trabajando alrededor del 90% de capacidad instalada en un turno, no pudiendo aceptar mayores pedidos por falta de espacio para seguir creciendo, especialmente para mejorar la distribución de planta. - Esta inversión, como se podrá apreciar más adelante se recuperará en 5 años. - Se decidió comprar el inmueble en Calle Ronceros, Luis N° 755 y 745 Urb. Conde de Las Torres - Cercado de Lima, dado que está ubicado a dos cuadras de nuestra planta productiva. Por lo que la cercanía permite una opción adecuada de orden. - Durante el primer trimestre del 2025 se implementará una nueva sala de corte de prendas y se habilitará los espacios para almacenaje. - Se incluye los planos del inmueble. - Se ha calculado el incremento del costo de producción de Almeriz S.A. En ese sentido, el año 2024 el Costo de Producción calculado en base al método usado para el control tributario, fue de S/ 23 450 256,49. que deflactado en base al IPM Textil del año 2024 que fue -0,04 (negativo) equivale a S/ 23,440,876.39, lo que a su vez refleja un incremento del 10% en el costo de producción, muy superior al nivel mínimo permitido para acogerse a lo dispuesto por la Ley 31969. El costo de producción de Almeriz S.A. proyectado para el 2025 es de S/ 25,795,282.14. - Asimismo, como se aprecia en el análisis económico y financiero, recuperación de la inversión está plenamente garantizada, con tasas de retorno elevadas que cubre a la empresa de cualquier eventualidad que pudiera presentarse en el futuro. - Como se aprecia, en las tablas adjuntas, dado el buen margen de la empresa, considerando todos sus ingresos, en el escenario optimista la TIRF arroja 261% y un VANF de más de S/ 61 millones. En el escenario conservador, la TIRF arroja 236% y el VANF más de S/ 45 millones, con lo cual se demuestra que el retorno de la inversión está asegurado. <u>Se adjunta las tablas que contienen dichos cálculos.</u> En archivos adicionales, se adjunta los siguientes archivos: - Estudio de Mercado Almeriz S.A. - Estudio Técnico para Ampliación de Fábrica de Confecciones y Adquisición de Maquinaria Almeriz SA - Análisis económico financiero considerando incremento constante de 10% (optimista) - Análisis económico financiero considerando Proyecciones del Modelo de Regresión Múltiple (conservador) - Organización de Almeriz y Estudio de la Organización. <u>(Es preciso señalar que en la página dos de este archivo se encuentra el estudio de la organización).</u> - Archivo Confidencial Costo de Venta Dic 2024 <u>(Es preciso señalar que en este archivo se encuentra el detalle de los materiales directos utilizados, la mano de obra directa y los costos indirectos de fabricación. Asimismo, cada uno de estas variables están ordenadas conforme detallando las partidas contables relacionadas con el incremento del costo de producción)</u>			
11. NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:		FELIPE JOSE JAMES CALLAO	
12. Documento de Identidad:		Tipo: 1	Número: 08260100
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA			